

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DE 2005 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con quince minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **vigésima** sesión extraordinaria de dos mil cinco.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, el Presidente declaró iniciada la sesión, conforme al siguiente orden del día:

1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 10 de agosto del año en curso. Vista la propuesta de acta de la sesión señalada en el rubro, sin observación alguna, los integrantes de este órgano acuerdan aprobarla, consecuentemente, se procede a su firma.

2. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 15/2005-A relacionada con la solicitud de Daniel de la Huerta Pérez que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración. En virtud de encontrarse ausente el integrante del Comité responsable en formular el dictamen, el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo hace suyo el mismo y acto seguido, da cuenta. Discutido y atendidas las observaciones formuladas en la sesión, el Comité acuerda resolver:

ÚNICO. Con el fin de ubicar la información solicitada por Daniel de la Huerta Pérez, gírense las comunicaciones necesarias, en términos de lo señalado en la consideración II de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace para que a la brevedad la haga del conocimiento del solicitante, de la Secretaría General de Acuerdos, de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

3. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 16/2005-A relacionada con la solicitud de Julio César Serna Ventura. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta. Discutido el proyecto y atendidas las observaciones vertidas por parte de los integrantes de esta instancia, el Comité acuerda resolver:

PRIMERO.- Se modifica el oficio relacionado en el antecedente III de esta resolución, en términos de lo expuesto en el considerando III de la misma.

SEGUNDO.- Se concede el acceso a la información relativa a la versión pública de la *currícula vitae* solicitada de los secretarios de estudio y cuenta relacionados de conformidad con el considerando III de esta determinación.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que la haga del conocimiento del solicitante, de la Dirección General de Personal y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

4. Cuenta con el oficio DGD/UE/717/2005 de la Unidad de Enlace relacionado con el proyecto de temario del curso intitulado "Transparencia y combate a la corrupción, el papel de la comunidad jurídica". La titular de la Unidad de Enlace da cuenta, señalando que este proyecto deriva de la reunión sostenida con el Director General de Planeación de lo Jurídico y con personal de la Secretaría de la Función Pública; dicho curso, señala, sería organizado por la Suprema Corte, la Secretaría de la Función Pública y la Barra Mexicana de Abogados, con una duración de 13 sesiones y, de aprobarse, este Alto Tribunal proporcione la sede y se transmita por videoconferencia a las Casas de la Cultura Jurídica. Discutido el planteamiento, y considerando la temática como de actualidad e importancia, el Comité acuerda sancionar la propuesta de curso sobre *"Transparencia y combate a la corrupción, el papel de la comunidad jurídica"* así como el temario propuesto y, realizar el mismo dentro del marco del convenio suscrito por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Secretaría de la Función Pública.

En cuanto a la propuesta de expositores, el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo se excusa de participar en este curso, sugiriendo se invite al Director General de Planeación de lo Jurídico.

En virtud de lo anterior, actualizado el proyecto, remita la Unidad de Enlace a la Secretaría de Seguimiento de Comités con el objeto de elevar esta propuesta a la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de este Alto Tribunal para sus atentas observaciones, o en su caso, aprobación.

5. Cuenta con un criterio relevante sustentado por este Comité que ha enviado el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos a la Unidad de Enlace. El Presidente informa que el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos ha enviado a la Unidad de Enlace un criterio sustentado por este órgano colegiado, cuyo rubro es: "OBRAS LITERARIAS BAJO RESGUARDO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. SON DOCUMENTOS PÚBLICOS A LOS QUE PUEDEN TENER ACCESO LOS GOBERNADOS SIN TRANSGREDIR LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE AUTOR." Lo anterior, para su inclusión en el Compendio a publicarse en materia de transparencia y acceso a la información. El Comité acuerda tomar conocimiento de ello.

6. Solicitudes de prórrogas para resolver las clasificaciones de información 17/2005-A, 18/2005-A, 19/2005-A, 20/2005-A, y 21/2005-A. Los integrantes de esta instancia dan cuenta que las clasificaciones de información de mérito se encuentran en estudio, y toda vez que los plazos

ordinarios para presentar las propuestas de resolución han fenecido, se plantea la solicitud de prorrogar los plazos para resolver. Considerada esta petición, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acuerda conceder las prórrogas, en cuanto a las clasificaciones de Información: 17/2005-A, del 19 de agosto al 9 de septiembre; 18/2005-A, del 19 de agosto al 9 de septiembre; 19/2005-A, del 19 de agosto al 9 de septiembre; 20/2005-A, del 23 de agosto al 13 de septiembre; y 21/2005-A, del 18 de agosto al 7 de septiembre, respectivamente del año dos mil cinco.


Varios

7. Cuenta del Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité sobre el proyecto del convenio presentado por el Comisionado Presidente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Estado de Puebla. El Presidente informa que el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Comisionado Presidente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Estado de Puebla, el 19 de agosto en curso, suscribieron el convenio marco de colaboración en la Casa de la Cultura Jurídica sita en la ciudad de Puebla, Puebla.

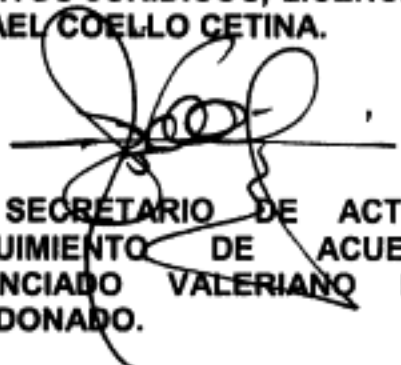
A las once horas con treinta minutos del día en que se actúa concluye la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.


EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTE.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
SERVICIOS, INGENIERO JUAN
MANUEL BEGOVICH GARFIAS.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS
GRIJALVA TORRERO


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO
RAFAEL COELLO CETINA.


EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO VALERIANO PÉREZ
MALDONADO.